



## **Introducción**

Nicaragua está gobernada por un régimen de facto instalado en virtud de un gigantesco fraude electoral realizado en noviembre pasado, en un proceso en el que la oposición fue excluida. Con la asunción del poder por el matrimonio Ortega Murillo en enero de este año, se culmina el establecimiento de un modelo de partido único al servicio de un proyecto dinástico y autoritario, carente de legitimidad y legalidad.

La abstención de la inmensa mayoría de los votantes registrados en el país, fue una manera de rechazar ese proyecto y sus consecuencias para la economía de las familias y la vida de las comunidades. Se trata de un mensaje claro que el oficialismo no ha querido escuchar, en especial la demanda por el respeto a los derechos humanos y nuevas elecciones nacionales limpias y transparentes, levantada actualmente por la oposición agrupada en el Frente Amplio por la Democracia.

La inestabilidad en los departamentos de Chontales, Río San Juan, Rivas y la

Región Autónoma de la Costa Caribe Sur ha continuado. Las familias no pueden utilizar sus bienes pues están bajo la amenaza de ser despojados. El movimiento campesino anti canal ha seguido manifestando su oposición a ese proyecto, iniciando el año con la protesta número 86, realizada en la localidad de El Tule. En diciembre del año pasado, una movilización campesina nacional fue detenida mediante el uso de fuerzas militares, retenes policiales y represión, justamente la víspera de la llegada del Secretario General de la OEA, Luis Almagro.

En el tintero para el mes de febrero está la publicación del Memorándum de Entendimiento entre el gobierno y el Secretario General de la OEA. Hay expectativa en relación a las condiciones que exigirá la misión de la OEA para realizar un "acompañamiento" de las elecciones municipales previstas a realizarse en noviembre de 2017.

## **El sistema de partido único: la indefensión de la ciudadanía**

El 21 de febrero, recién pasado, como una novedad respecto a su actuación durante los pasados diez años, Daniel Ortega, que ejerce el Poder Ejecutivo como consecuencia del fraude electoral de noviembre de 2016, presentó un informe ante la Asamblea Nacional. En un acto cerrado al acceso de periodistas y medios de comunicación independientes, Ortega hizo un prolongado discurso sobre la necesidad de la estabilidad, la seguridad y la soberanía planetaria, sin referirse a la actuación del gobierno, ni ofrecer megaproyectos, ni presentar iniciativas de ningún tipo, con la excepción del anuncio de la derogación del llamado "impuesto patriótico" aplicado a las importaciones procedentes de Colombia y que era un verdadero obstáculo a las relaciones comerciales del país. Previamente, una asesora legal de Ortega había entregado el informe de gestión correspondiente al año 2016. El informe, al cierre de este boletín no había sido hecho público.

La Asamblea Nacional que escuchó el discurso, está integrada en el modelo de partido único, con una absoluta mayoría del partido en el poder y una muy pequeña representación de fuerzas políticas que actúan conforme los intereses del oficialismo. Al terminar la alocución de Ortega, no hubo ni preguntas, ni cuestionamientos, ni respuesta "opositora" al informe.

Ese hecho resume el estado de la institucionalidad en Nicaragua.

Con el fraude de noviembre del año 2016, el orteguismo se aseguró la continuidad en el control del Poder Ejecutivo, ahora en manos de los esposos Ortega Murillo y un sólido dominio en el Poder Legislativo. En el resto del Estado, tanto en el sistema judicial como en el sistema electoral, el oficialismo es totalmente hegemónico, al igual que en la Contraloría General de la República, en el Ministerio Público y resto de entes estatales. Por otra parte, las reformas a la legislación militar y policial dieron a Ortega amplias facultades de alterar el escalafón en ambos casos, facilitándole el alineamiento y la cooptación de la actuación de esas instituciones.

La independencia de poderes, el balance entre los Poderes del Estado es inexistente en Nicaragua, lo que redundo en la indefensión de la ciudadanía. Frente a la muerte de una niña de quince meses de edad, como producto de un operativo policial, a pesar de la denuncia de la madre, no hay investigación en curso, ni siquiera de asuntos internos de la Policía Nacional. El lamento y la acusación de la familia queda registrado en los centros de defensa de los derechos humanos, mientras, la totalidad de las autoridades públicas pasan la página.

Es el mismo caso de una sentencia condenatoria emitida contra el

sacerdote y poeta Ernesto Cardenal. Un juicio contra Cardenal se ha movido durante varios años, por razones políticas, en castigo por su oposición al gobierno de Ortega. En esta última etapa, la sentencia ha sido motivada por presuntos intereses de apropiación de la isla Mancarrón del archipiélago de Solentiname en el Lago Cocibolca, que pertenece a la Asociación de Desarrollo de Solentiname, pero que ha sido reclamada por una ocupante ilegal protegida por el partido en el poder.

En muchas zonas campesinas, la percepción de inseguridad se incrementa con la presencia de fuerzas del Ejército de Nicaragua. Organismos de derechos humanos han denunciado en repetidas ocasiones, los operativos realizados por fuerzas militares en la que han resultado muertas varias personas que posteriormente son acusadas de estar vinculadas al crimen organizado. Así lo afirmaron familiares de José Nahúm Mendoza Arriola, Margarito Mendoza Sevilla y el joven Santos Armando Pérez López, encontrados sin vida y con claras señales de tortura en el cerro El Coyol, de la comunidad de Las Magdalenas en el municipio de Ciudad Antigua, en noviembre de 2016.

En la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, desde hace varios años se desarrolla un conflicto, que vive ahora sus peores días, entre las comunidades miskitas y grupos de colonos que invaden sus territorios, aupados y protegidos por los agentes

del orteguismo en la región, con el objetivo de asegurarse la apropiación de las tierras y los recursos forestales. Los enfrentamientos durante el año 2016, dejaron decenas de muertos y heridos, familias huyendo y mayor empobrecimiento en la zona. El gobierno ha ignorado las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenando medidas cautelares apropiadas.

El asesinato de la niña Daira Junieth Blandón deja en evidencia el proceder ilegal, de abuso de la fuerza y la violencia cada vez más frecuente y grave de la Policía Nacional, así la impunidad con la que puede actuar. El crimen de Ciudad Antigua, pone en entredicho el papel que el Ejército juega en zonas campesinas con frecuente violación de los derechos humanos. La sentencia contra el poeta Ernesto Cardenal deja al descubierto la corrupción del sistema judicial y la inexistencia de jueces y procedimientos justos para todos los nicaragüenses. La anomia de las instituciones regionales y nacionales para garantizar el respeto a la propiedad de las comunidades miskitas y la complicidad del poder establecido, muestra el alcance de la corrupción institucional.

En el modelo de partido único, de hegemonía y control total, nada se mueve si no obedece a la voluntad política del poder de facto, es decir a la familia Ortega Murillo, que está instalada en la cúpula. Así que no hay

duda alguna que en el proceder policial, en el manejo de la fuerza militar y en sus violaciones a los derechos humanos, en el uso corrupto de la justicia y las instituciones, está manifiesta la naturaleza del régimen y su voluntad expresa. La cúpula del poder, no solamente no puede alegar ignorancia de lo que sucede y que es del dominio público, sino que además es plenamente responsable.

La voluntad de poder político que se impone a través de todos sus mecanismos, deja en completa indefensión a la ciudadanía, cuyo único recurso es la denuncia en las oficinas de derechos humanos y en los medios de comunicación independientes.

Es precisamente por lo dicho anteriormente que llamó la atención el nuevo acuerdo suscrito entre el Secretario General de la OEA, Luis Almagro y el ministro de Relaciones Exteriores, Denis Moncada, fechado el 20 de enero de 2017.

El documento aborda los temas relativos a lo electoral y a la representación política, con énfasis en el "transfuguismo político" y se abstuvo de pasar revista por la situación de la institucionalidad nacional, la ausencia de independencia de poderes, el ejercicio autoritario y represivo de la función pública, la falta de justicia, la impunidad del poder político y la indefensión de la ciudadanía ante la sistemática violación de sus derechos políticos, económicos y sociales, todos aspectos

esenciales de los postulados de la Carta Interamericana Democrática.

Pero, aún en el abordaje del tema electoral, el Secretario General Almagro dio por aceptado el resultado del fraude electoral de noviembre y manifiesta que lo que requiere el sistema electoral nicaragüense es su perfeccionamiento, haciendo oídos sordos a la gigantesca abstención de más del 75% de los ciudadanos y ciudadanas habilitadas para votar.

El Secretario General de la OEA tiene un gran desafío en su actuación en Nicaragua, pues sus repercusiones no se producirán únicamente en este país, sino en otros de América Latina. La tolerancia con regímenes de cualquier signo político e ideológico que ocupan ilegalmente el poder, que ejercen violencia contra sus ciudadanos y que violan sus derechos humanos, puede ser grave en América Latina. La misión de la OEA, prevista a durar, al menos tres años, en Nicaragua, tendrá que ampliar su mirada y elevar su escucha, con una actuación incluyente de las voces de la sociedad nicaragüense, para lograr que su diálogo con el gobierno produzca resultados positivos para restablecer los derechos de la ciudadanía.

## **El clamor nacional: una educación de calidad**

Según la encuesta levantada en las últimas semanas de diciembre de 2016 y publicada por la empresa progubernamental M&R Consultores, el 70.6% de las personas entrevistadas consideró que los principales problemas que enfrenta son económicos. Un 34% señaló al desempleo, el 25.3% a la pobreza y un 10.6% a la carestía de la vida.

La mayoría de los encuestados afirmó que los precios de la canasta básica y el costo de los servicios públicos es lo más sensible para ello. Al menos un tercio de las personas incluidas en la encuesta, mostró disposición a emigrar, marcando el desempleo y la falta de oportunidades como los factores con más influencia en su decisión.

En efecto, el desempleo es un problema crónico en la economía nicaragüense y afecta con especial severidad a los jóvenes que no encuentran espacio en un mercado de trabajo que demanda competencias para las que nos están formados.

Distintos analistas y organismos de la sociedad civil, han subrayado, desde hace años, la necesidad que tiene el país de aprovechar el período del bono demográfico, que se estima concluya en 2035, haciendo una apuesta de mediano plazo, para asegurar sostenibilidad en el crecimiento

económico y en la reducción de la pobreza.

El Centro de Investigación y Acción Educativa (CIASER) presentó, en octubre del año pasado, bajo el título de Prioridades de la Educación Nicaragüense para el Siglo XXI, su análisis y propuestas para mejorar integralmente la educación en Nicaragua.

CIASER, identificó cinco grandes problemas que afectan al sistema educativo nacional y que determinan sus resultados: 1) No hay educación para todas las personas; 2) la calidad de la educación es insuficiente para el desarrollo humano; 3) se invierte muy poco en educación; 4) las inequidades sociales se reproducen en el sistema educativo; 5) no existen políticas públicas duraderas.

Según CIASER, el objetivo de la escolarización universal, que implica que niños y niñas inicien su formación a los 5 años de edad o antes y completen su sexto grado a la edad de 12 años, está lejano de cumplirse.

Decenas de miles de niñas y niños no ingresan anualmente en las escuelas, un problema que no ha podido ser solucionado y que empuja una cifra de analfabetismo aún muy importante, que asciende a un 15.8%.<sup>1</sup> La educación preescolar apenas cubre a la mitad de la niñez en edad y en la educación primaria, muchos niños y niñas entran con edad mayor que la

deseada. La deserción temprana, el ausentismo y la repetición son problemas crónicos en la educación primaria. Ciases señala que solamente seis de cada diez estudiantes que ingresan a primer grado completan la primaria y que solamente la mitad de quienes ingresan a primer año de secundaria, concluyen el bachillerato.

Si los números de culminación son preocupantes, lo son más aún cuando se reflexiona sobre la calidad educativa. Nicaragua se encuentra por debajo de los países centroamericanos en las pruebas estándares de aprendizajes. Según el análisis de CIASES, entre los principales factores que determinan esta realidad, se encuentran las deficiencias en la formación y el liderazgo docente, las limitaciones pedagógicas, un currículo inadecuado y poco pertinente, métodos de enseñanza tradicionales y la carencia de recursos para ese fin.

Maestras y maestros son dedicados, pero no es suficiente. El empirismo sigue siendo un lastre en el sistema educativo. Pero, una carrera docente con poca valoración social y mal remunerada, pues los maestros nicaragüenses son los peor pagados de la región centroamericana, es poco atractiva para bachilleres y menos aún para los mejores estudiantes egresados de las secundarias.

Cada año, se constata que no se han utilizado la cantidad de horas necesarias establecidas por el programa educativo. Los estudiantes

se ausentan y los docentes son requeridos para múltiples actividades, entre ellas las de naturaleza político-partidarias ajenas a sus funciones. Escuelas cerradas desmotivan a los estudiantes y a las familias que no ven compensados sus esfuerzos en la superación de sus hijos e hijas.

El sistema educativo no está diseñado para contribuir a la superación de las inequidades sociales. Quienes viven en condición de pobreza y extrema pobreza, residen en el área rural o en la Costa Caribe, son niños o niñas trabajadoras o menores de seis años, tienen peor condición, menos opciones escolares y peores resultados que el resto de la sociedad. Las escuelas de secundaria están ubicadas en los centros urbanos de manera predominante, haciendo más difícil a los adolescentes rurales alcanzar el bachillerato.

En las últimas décadas, el sistema educativo nicaragüense ha visto pasar políticas, planes y estrategias educativas diversas, en las últimas décadas. En no pocos casos, las políticas no han superado los ministros de turno y han sido oscilantes y a menudo contradictorias. El sistema ha funcionado con un elevado grado de centralización y las experiencias de descentralización y municipalización iniciadas alguna vez, han sido abortadas. La participación de la comunidad educativa ha sido tratada de manera instrumental y utilitaria. El sistema educativo no ha contado con

políticas duraderas y tampoco con adecuado soporte financiero.

La inversión educativa en el país, se ha mantenido virtualmente estancada durante varias décadas, situándose en poco menos del 4% del PIB para la educación básica y media, una proporción claramente insuficiente para resolver los problemas que aquejan al sistema educativo nacional. Aunque se escoja el mejor modelo educativo y se cuenten con las mejores metodologías, sin inversión adecuada, no es posible sacar adelante la educación en Nicaragua.

CIASSES, en su documento propone siete prioridades educativas: [1\) Ampliar el acceso educativo con equidad; 2\) formar al magisterio para una educación de calidad; 3\) adoptar estándares de calidad educativa adecuados; 4\) reformar la educación media y técnica para aprovechar el bono demográfico; 5\) elevar la inversión en educación; 6\) desarrollar un fuerte liderazgo educativo municipal y 7\) evaluar la educación de manera periódica.](#)

Para cada una de ellas detalla las acciones que deberían ejecutarse sin falta para obtener un resultado distinto del que actualmente tenemos. Y como condición indispensable, CIASSES propone la construcción de un acuerdo educativo nacional. Esta ha sido también la propuesta hecha en una variedad de términos, por organizaciones de la sociedad civil, gremios empresariales y otros

gremios, organizaciones no gubernamentales que trabajan en el sector educativo y por especialistas en la materia. Pero, el gobierno no ha escuchado retardando una verdadera reforma al sistema educativo y el otorgamiento de una apropiada dotación de fondos para provocar cambios sustantivos en la educación nacional que brinden capacidades para el aprovechamiento del potencial humano nacional.

La disminución del desempleo, la apertura de oportunidades, la creación de nuevos negocios, están vinculados directamente a la educación. Si el país no aprovecha este momento, la desesperanza seguirá alimentando las rutas de la migración. La aspiración a una educación de calidad, forjadora de valores y de competencias adecuadas sigue estando entre las demandas sociales con mayor consenso.

## **Los derechos de los trabajadores**

A mediados de febrero, diputados del FSLN y del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) de la Comisión de Asuntos Laborales, sacaron fuera de agenda el proyecto de Ley General de Regulación y Ordenamiento de la Tercerización, Subcontratación e Intermediación del Empleo, alegando la caducidad de la iniciativa y la solicitud de representantes del sector empresarial, el Gobierno y los sindicatos, sin detallar a cuáles se refería. El

proyecto había estado engavetado desde 2009.

La demanda de los trabajadores por una regulación de la tercerización ha obedecido a la generalización de la modalidad de subcontratación que empresas registradas formalmente hacen de otras que evaden cumplir con los salarios establecidos por la ley, el pago de la seguridad social y de otros derechos laborales. En 2015, trabajadores de la Mina El Limón explotada por la empresa B2Gold reclamaron por los abusos cometidos contra sus derechos laborales por las empresas subcontratadas. En aquella ocasión, el gobierno desplegó fuerzas antimotines, sometió al poblado a un virtual estado de sitio, persiguió a los trabajadores y encarceló a los líderes sindicales. El conflicto amainó cuando fueron reconocidas las reclamaciones de los trabajadores.

Pero, ciertamente, el COSEP ha estado opuesto consistentemente a la regulación de la tercerización, en especial a la consignación de responsabilidad a las empresas que subcontratan la prestación de determinados servicios por el incumplimiento de los derechos laborales. Y aunque un sector de los sindicatos vinculados al FSLN, organizados en la Central Sandinista de Trabajadores y los de la Central de Trabajadores de Nicaragua, reaccionaron con malestar a la noticia, el gobierno priorizó su alianza con los gremios empresariales, mucho más importante ahora, pues la abstención y

el fraude de las votaciones de noviembre lo dejaron con total carencia de legitimidad.

En el mismo sentido actuó el gobierno en la revisión de las tarifas de salario mínimo correspondientes a 2017. La decisión del ministerio del Trabajo de establecer un 8.35% de incremento promedio, estuvo básicamente en línea con lo planteado por los gremios representantes de las grandes empresas, que habían propuesto el 7.63%. Por su parte, el Consejo Nicaragüense de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Conimipyme) había propuesto un incremento diferenciado de 8.5% para las micro y pequeñas empresas artesanales y del turismo, un 10% para el campo y 9% para el resto de sectores de la economía. La Cámara Nacional de la Pequeña Industria (Conapi) por su parte, propuso un incremento del nueve por ciento para todos los sectores.

Como expresaron las personas encuestadas citadas anteriormente, el costo de la vida y el precio de los servicios públicos son de los tres problemas principales que aquejan a los nicaragüenses.

En la tubería de la Asamblea Nacional también fueron bloqueadas por el oficialismo, la iniciativa de Ley del Primer Empleo que pretendía establecer bases para abrir plazas de trabajo o apoyar los emprendimientos de jóvenes y, el proyecto de Ley Especial para Dignificar a los Servidores Públicos, que buscaba

regular y defender el derecho de los empleados públicos, policías y soldados, de determinar libremente su afiliación o simpatías con cualquier causa política, social, económica o religiosa; de ejercer su libertad de expresión y de organización sin coerción o represalias de ninguna especie.

En el informe que presentaron en 2015, organizaciones sindicales y de derechos humanos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se denunció la creciente restricción al derecho de organización, libre sindicalización y movilización de los trabajadores, así como el régimen de amenazas y represión que han vivido los empleados públicos, las maestras y maestros y los trabajadores del sector salud.

La violación a los derechos laborales, al derecho a la vida y a la integridad de las personas, a la libertad de opinión, organización, movilización y al derecho de elegir y ser electos, así como la falta de justicia, la corrupción y la impunidad, siguen siendo un flagelo para todos los nicaragüenses. El reto de la misión del Secretario General de la OEA es contribuir a que sea posible en Nicaragua, que toda la ciudadanía pueda ejercer sus derechos fundamentales, sin restricciones, cortapisas o represión.